



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

C.U.T. N° 115678-2020

Resolución Directoral

N° 369 -2021-ANA-AAA-CAÑETE -FORTALEZA

Huaral, 28 MAYO 2021

VISTO:

El expediente administrativo mediante el cual se expidió la Resolución Directoral N° 1624-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de fecha 22.11.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece en su numeral 201.1 que los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y, el numeral 201.2 señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, por medio de la solicitud presentada por JOSE LUIS LUYO SANCHEZ solicita la rectificación de error material existente en la Resolución Directoral N° 1624-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de fecha 22.11.2019, observándose en su artículo tercero, se indica que se debe **"Otorgar Licencia de uso de agua superficial, con fines agrarios, a favor de JOSE LUIS LUYO SANCHEZ de acuerdo a las siguientes características"**; sin embargo, en el cuadro de características técnicas de otorgamiento de licencia de uso de agua superficial, se consignan erróneamente a usuarios que no tienen nada que ver en el procedimiento de licencia de uso de agua tramitado, las cuales se observan en la mencionada resolución directoral adjunto, por lo que se debe corregir el error advertido;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 1624-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de fecha 22.11.2019, se resolvió entre otros aspectos: **"artículo tercero otorgar licencia de uso de agua superficial, con fines agrarios, a favor de JOSE LUIS LUYO SANCHEZ de acuerdo a las siguientes características"**. En cuyo cuadro se observa a personas distintas que no tiene nada que ver en el trámite realizado para el otorgamiento de licencia de uso de agua superficial;





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

C.U.T. N° 115678-2020

Características Técnicas de Otorgamiento del Uso de Agua

Persona Natural	DNI	Tipo de Fuente / Tipo de Uso	Datos del predio		Volumen máximo otorgado (m³/año)
			Código	Área Bajo Riego (ha.)	
MULANOVICH CASTRO, TALIA SUSANA	08267481	Superficial/ Agrario	103903.01	3,2066	49 042
ALCANTARA VILAR, CARLOS ALBERTO y LINDLEY ARTIEDA, JOSELYNE ANA MARIA	06106255 07842236	Superficial/ Agrario	103903.02	1,0000	15 294
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua		Ubicación Política	
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Menor Mala Omas	Bloque de Riego	Escala Salitre	Distrito	Mala
		Código del Bloque	PMOC-32-B07		
Sub Sector Hidráulico	Escala Salitre	Fuente de Agua	Rio Mala	Provincia	Cañete
Comisión de Usuarios	Escala Salitre	Canal de Riego	Lateral L1	Departamento	Lima



Desagregado Mensual de Volúmenes de Agua

Código	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total (m³/año)
103903.01	6 563	7 006	5 957	5 884	4 992	2 651	2 129	2 002	1 614	2 195	2 687	5 453	49 042
103903.02	2 047	2 185	1 858	1 835	1 557	827	664	624	503	656	838	1 701	15 294

Que, con la finalidad de atender la solicitud, se corroboró los datos técnicos existentes en el expediente administrativo que permitió el otorgamiento de licencia, de las cuales en el Informe Técnico N° 072-2021-ANA-AAA.CF/MCFS (04.05.2021), se ha plasmado la información, que permitirá corregir los errores existentes en la Resolución Directoral N° 1624-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de fecha 22.11.2019, conforme a las siguientes características:



Características Técnicas de Otorgamiento del uso de agua

Persona Natural o Jurídica		DNI/RUC	Tipo de Fuente / Tipo de Uso	Datos del predio			Volumen máximo otorgado (m³/año)
				Código	Nombre	Área Bajo Riego (ha.)	
LUYO SANCHEZ, JOSÉ LUIS		15402100	Superficial/ Agrario	3496.02	Lote 1	0,500	7 400
				3496.03	Lote 3 - 4	1,000	14 800
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua				Ubicación Política	
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Menor Cañete	Bloque de Riego	N° 12 Lateral T			Distrito	Quilmana
		Código del Bloque	PCAN-3408-B12				
Sub Sector Hidráulico	Nuevo Imperial	Fuente de Agua	Rio Cañete			Provincia	Cañete
Comisión de Usuarios	Canal Nuevo Imperial	Canal de Riego	L-5: Paredes			Departamento	Lima



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

C.U.T. N° 115678-2020

Desagregado Mensual de Volúmenes de Agua

Código	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total (m³/año)
3496.02	929	959	1,060	763	397	424	413	353	342	460	526	763	7 400
3496.03	1 858	1 918	2 120	1 527	793	848	826	726	684	921	1 053	1 527	14 800



Que, en la mencionada Resolución Directoral, se verifica que en el artículo tercero de la parte resolutive específicamente en el cuadro se ha consignado erróneamente **"Mulanovich Castro Talia Susansa y Alcántara Vilar Carlos Alberto y Lindley Artieda Joselyne Ana María"**; debiendo ser lo correcto: **"JOSE LUIS LUYO SANCHEZ"**, como consta en la parte considerativa de la Resolución Directoral N° 1624-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de fecha 22.11.2019; la misma que fue evaluada y plasmada en el Informe Técnico N° 072-2021-ANA-AAA.CF/MCFS (04.05.2021);



Que, estando al Informe Legal N° 111-2021-ANA-AAA.CF/AL/PPFG de fecha 10 de mayo del 2021, y en aplicación a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material contenido en el artículo tercero de la parte resolutive específicamente en el cuadro de la Resolución Directoral N° 1624-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de fecha 22.11.2019, en el extremo referido a las características técnicas de la licencia de uso de agua, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dice:

"(...) otorgar licencia de uso de agua superficial, con fines agrarios, a favor de JOSE LUIS LUYO SANCHEZ de acuerdo a las siguientes características."

Características Técnicas de Otorgamiento del Uso de Agua

Persona Natural	DNI	Tipo de Fuente / Tipo de Uso	Datos del predio		Volumen máximo otorgado (m³/año)
			Código	Área Bajo Riego (ha.)	
MULANOVICH CASTRO, TALIA SUSANA	08267481	Superficial/ Agrario	103903.01	3,2086	49 042
ALCANTARA VILAR, CARLOS ALBERTO y LINDLEY ARTIEDA, JOSELYNE ANA MARIA	06105255 07842236	Superficial/ Agrario	103903.02	1,0000	15 294
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua		Ubicación Política	
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Menor Mala Omas	Bloque de Riego	Escala Salitre	Distrito	Mala
		Código del Bloque	PMOC-32-B07		
Sub Sector Hidráulico	Escala Salitre	Fuente de Agua	Río Mala	Provincia	Cañete
Comisión de Usuarios	Escala Salitre	Canal de Riego	Lateral L1	Departamento	Lima



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

C.U.T. N° 115678-2020

Desagregado Mensual de Volúmenes de Agua

Código	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total (m³/año)
103903.01	6 563	7 006	5 957	5 884	4 992	2 651	2 129	2 002	1 614	2 105	2 687	5 453	49 042
103903.02	2 047	2 185	1 858	1 835	1 557	827	664	624	503	656	838	1 701	15 294

Debe Decir:

"(...) otorgar licencia de uso de agua superficial, con fines agrarios, a favor de JOSE LUIS LUYO SANCHEZ de acuerdo a las siguientes características:"

Características Técnicas de Otorgamiento del uso de agua

Persona Natural o Jurídica	DNI/RUC	Tipo de Fuente / Tipo de Uso	Datos del predio			Volumen máximo otorgado (m³/año)
			Código	Nombre	Área Bajo Riego (ha.)	
LUYO SANCHEZ, JOSÉ LUIS	15402100	Superficial/ Agrario	3496.02	Lote 1	0,500	7 400
			3496.03	Lote 3 - 4	1,000	14 800
Organización de Usuarios		Datos de la Asignación de Agua			Ubicación Política	
Junta de Usuarios	Del Sector Hidráulico Menor Cafete	Bloque de Riego	N° 12 Lateral 7		Distrito	Quilmana
		Código del Bloque	PCAN-3408-B12			
Sub Sector Hidráulico	Nuevo Imperial	Fuente de Agua	Rio Cafete		Provincia	Cafete
Comisión de Usuarios	Canal Nuevo Imperial	Canal de Riego	L-5: Paredes		Departamento	Lima

Desagregado Mensual de Volúmenes de Agua

Código	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total (m³/año)
3496.02	929	959	1 060	763	397	424	413	363	342	460	526	753	7 400
3496.03	1 858	1 918	2 120	1 527	793	848	826	726	664	921	1 053	1 527	14 800

ARTÍCULO 2°.- Confirmar la Resolución Directoral N° 1624-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de fecha 22.11.2019, en lo demás que contiene en tanto no se oponga a la presente resolución.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

C.U.T. N° 115678-2020

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a **JOSE LUIS LUYO SANCHEZ**, y remitir una copia a la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete – Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

LEYM/LMZV/Peker F.